



**UN DIPUTADO  
DENUNCIA QUE  
EL EXMINISTRO  
LISPERGUER  
PAGÓ \$US 100 MIL  
PARA OBTENER  
EL CARGO  
PÁG A 5**



@eldiabolivia

Viernes 17 de enero 2025 • Santa Cruz de la Sierra • Año 37 • Núm. 12.232 • 14 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

CON MIRAS A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

## CRITICAN AL TSE POR FIRMAR ACUERDO CON PRORROGADOS

Los vocales del Órgano Electoral y los magistrados del Tribunal Constitucional (TCP) firmaron el documento para garantizar la realización de los comicios previstos para agosto próximo. “No es posible sentarnos entre la víctima y el victimario”, criticó el vocal Tahuichi Quispe. Legisladores señalan que el TSE perdió credibilidad y legitimó a los prorrogados con este compromiso. **PÁG A 4**



FOTO: REGIS MONTERO

**RETORNO A CLASES.** El lunes comienzan las inscripciones pero en colegios de alta demanda buscan asegurar cupos con filas de sillas.

PÁG A 9

AUMENTA LA PRESIÓN DE SECTORES CONTRA NORMA DE DECOMISOS



PÁG A 7

INVESTIGAN EL DESVÍO DE \$US 2 MILLONES EN DERECHOS REALES



## EDITORIAL

## EN "MODO CUBA"

Se resignarán los venezolanos a la situación actual, a vivir en medio de la miseria, la represión y la crisis humanitaria, caracterizada por el éxodo de millones de ciudadanos? ¿Tendremos una nueva Cuba en América Latina? ¿Qué otros países seguirán el ejemplo de Venezuela, donde el dictador Nicolás Maduro ha prometido quedarse para siempre en el poder? ¿Se mantendrá la comunidad internacional expectante y complaciente con esta nueva tiranía a la que posiblemente terminarán defendiendo como pasa con el castrismo?

Venezuela ha tomado un camino ya conocido y muy exitoso para los sátrapas: el "modo Cuba", una expresión que resuena con la amarga historia de la isla caribeña, donde la desesperanza, la represión y la miseria se perpetúan, fenómeno que ya marca la realidad que viven millones de venezolanos.

Desde que Hugo Chávez llegó al poder en 1999, la narrativa de "revolución" se construyó sobre un terreno fértil de promesas de justicia social y redistribución de la riqueza. La abundancia petrolera parecía ser la llave maestra para transformar a Venezuela en una nación más equitativa.

Pero, como en Cuba, el petróleo pronto se convirtió en la herramienta para consolidar el poder a través de un sistema clientelista donde la lealtad al régimen es comprada con subsidios, programas sociales y la creación de un estado que reparte migajas para garantizar que el pueblo no reclame el hambre que lo atormenta.

La resignación social que se apodera de los venezolanos no

**No es difícil llegar al estado de postración en el que se encuentran los cubanos y venezolanos, acostumbrados a vivir como mendigos, sin ánimo de luchar ni cambiar las cosas, resignados al encierro, el abuso y el miedo. Como dijo alguien recientemente, a Bolivia le puede pasar también lo de la rana que se queda en el fondo de la olla mientras la dictadura le pone más leña al fuego.**

es casual. De la misma forma que los cubanos han aprendido a sobrevivir en la miseria, muchos venezolanos han llegado a aceptar un presente marcado por la escasez, la inflación galopante y la incertidumbre. La fuga masiva de jóvenes y profesionales, desesperados por escapar de un futuro sin horizontes, es la prueba más clara de que la esperanza ha sido secuestrada por un régimen que no tiene intenciones de cambiar.

Venezuela, bajo el "modo Cuba", también ha caído en el aislamiento internacional. Las sanciones, aunque justificadas por la comunidad internacional ante las violaciones sistemáticas de derechos humanos, han exacerbado la crisis, pero también han servido para pintar al gobierno como víctima, consolidando aún más la narrativa del "enemigo externo", una táctica que Cuba ha utilizado con maestría durante más de 60 años.

El peligro de este modelo no se limita solo a Venezuela. Si bien el régimen de Ortega en Nicaragua es un ejemplo más reciente, el caso de Bolivia es preocupante. A la cabeza de Evo Morales y luego Arce, el país camina por una senda que no es ajena a lo que se vive en Venezuela: concentración del poder, dependencia del Estado y el riesgo de un sistema autoritario que se perpetúa a través de subsidios y control social.

No es difícil llegar al estado de postración en el que se encuentran los cubanos y venezolanos, acostumbrados a vivir como mendigos, sin ánimo de luchar ni cambiar las cosas, resignados al encierro, el abuso y el miedo. Como dijo alguien recientemente, a Bolivia le puede pasar también lo de la rana que se queda en el fondo de la olla mientras la dictadura le pone más leña al fuego.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



**CUBA.** El líder opositor cubano José Daniel Ferrer, considerado "preso de conciencia" por la organización Amnistía Internacional, fue liberado este jueves (16.01.2025) tras pasar tres años y medio en prisión, como parte de un acuerdo negociado con la Iglesia católica, tras la retirada de la isla de la lista negra estadounidense de países que apoyan el terrorismo.

## BAJO EL PENOCO

## La locura de los subsidios

Hay muchas burlas acerca de los subsidios, la mejor forma que tienen los regímenes socialistas para debilitar a una sociedad sin que se de cuenta. Además, la gente lo agradece y los políticos siempre quedan bien, aunque todos terminan pasando hambre. No hay nada más fascinante que la satisfacción de que todos están en medio del fango, nadie más hundido que otro. Nada más gratificante que recibir un premio a la mediocridad del estado, el maestro de la ceremonia del fracaso colectivo. Pero en Bolivia, la estupidez llega a extremos surrealistas. El gobierno compra combustible caro para vender barato y no sólo eso, pues algunos vivos venden ese mismo producto en los mismos países de procedencia. Ahí no termina el asunto. Luis Arce le pone tope al precio de la harina y con ello desincentiva la siembra de trigo. Escasea el producto, sube el pan, decreta subsidio y nuevamente los vivillos recurren al bicicleteo. Eso mismo sucederá ahora con el azúcar, la manteca de cerdo, la levadura, además de otros artículos que se vienen subvencionando hace años.

## DESTAQUE



## Acuerdo

Autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) acordaron este jueves dar "certidumbre" a la población para que se garanticen las elecciones generales previstas para agosto. Los representantes de ambas instituciones se reunieron en la sede de gobierno y tras el encuentro, los presidentes del TSE, Óscar Hassenteufel, y del TCP, Gonzalo Hurtado, suscribieron un comunicado conjunto.

## BOLÍTICA

**LA DISPOSICIÓN SÉPTIMA** del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 ha generado una fuerte reacción por parte de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), que exige su anulación debido a la incertidumbre y desconfianza que provoca entre los sectores productivos y comerciales.

**SEGÚN EL COMUNICADO** de la CEPB, las decisiones de esta magnitud requieren un diálogo previo con los sectores involucrados para evitar conflictos sociales y daños a la economía nacional. Además, los empresarios insisten en que el enfoque debería estar en combatir el contrabando, el agio y la especulación en los espacios adecuados.

**POR SU PARTE, EL** Gobierno asegura que la disposición no afectará a empresarios ni gremiales, sino que busca frenar prácticas especulativas. No obstante, este contexto pone en evidencia la necesidad de coordinar esfuerzos entre el sector público y privado para garantizar la estabilidad y confianza, claves para impulsar la productividad.

**EL DÍA**

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP [tribunal@anpbolivia.com](mailto:tribunal@anpbolivia.com)

**CENTRAL**  
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso  
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉNTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez  
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



OJO EN TINTA



POR

Javier Medrano

## Una sociedad empedrada de indecentes

En estos tiempos recios y convulsos, ser moderno significa vivir estresado, cansado y muy angustiado. Y lo es por la sencilla razón de que estamos ahogados con desinformación, con odio, con rencillas y con una grandísima humillación institucionalizada que a diario hunde las cabezas de los bolivianos honestos de este país, en el piso. Vivimos tiempos de indecencia en todos los frentes. Desde la clase política sumida en una mediocridad que linda con el absurdo y lo bufonesco; autoridades negligentes e incompetentes que derrumbaron todas las instituciones y cuyo único mandato es el de sojuzgar y avasallar a cada uno de los bolivianos legales del país, hasta la máxima desidia hacia todo aquello que es decente.

Nos han impuesto —desde la cúpula masista— a la angustia y a un malvivir cotidiano como si fuera un estado natural o, como mínimo, inevitable. Esta humillación hacia los bolivianos legales —condenados a una soledad y miseria— es el sello personal e intransferible del movimiento al socialismo. Es la misma depauperación a la que condenaron durante más de medio siglo a los cubanos y ahora lo hacen en contra de los venezolanos y nicaragüenses.

Desde ella hablo y en ella somos y nos reconocemos, como seres desvalidos y perfectamente circunstanciales de esta tragedia a las que nos tienen sometidos. Si usted paga sus impuestos, estará condenado al estropicio diario. Con una espada abusiva que corta cabezas, quiebra empresas, emprendimientos y la generación de empleos dignos y formales en Bolivia. Cada día estará sujeto a multas irracionales, congelamiento de cuentas, persecución sin cuartel y deberá lidiar con funcionarios desastrados a quienes les importa un reverendo bledo si usted puede o no pagar sus obligaciones. Usted será humillado y sólo le restará agachar la cabeza.

Si usted desea trasladarse de un departamento a otro en avión, deberá someterse a los abusos de una aerolínea decadente, inoperante y tenazmente déspota con sus pasajeros. Ellos vuelan cuando les da la gana, cumplen los horarios que les da la gana y cobran lo que les da la gana. Usted será humillado y sólo le restará agachar la cabeza.

Si opta por viajar por tierra, estará recluido a un servicio de baja calidad, con carreteras en pedazos, con choferes alcoholizados o coqueados y su vida y la de su familia estarán en riesgo. Pedirá quejarse con

alguien, reclamará controles y hasta se desgañitará demandando soluciones. No habrá nada ni nadie que le responda y usted será humillado y sólo le restará agachar la cabeza.

Si usted debe pisar una institución pública en busca de resolver un trámite, una renovación de licencias, una autorización municipal, solicitar un documento legal o la gestión de una solución legal a un abuso cualquiera; o peor aún, si usted osa en poner un pie en alguna instancia policial para solicitar auxilio, no sólo no lo tendrá, sino que lo más probable es que termine siendo humillado y sólo le restará agachar la cabeza.

Bolivia es un país donde se vive con una permanente angustia y donde se nos obliga a replantear muchas cosas a diario. Desde irse con las pocas petacas que uno tiene, hasta apretarse los labios y cerrar los puños con una profunda frustración.

Vivir como persona decente en Bolivia es risible.

La indecencia gobierna. Estamos anegados en el "ángulo oscuro" de la historia donde las instituciones humillan a sus ciudadanos. No existe un mínimo de margen —material o legal—, que ponga un poco de acento en el debido respeto y la consideración que en el marco comunitario todos nos debemos entre todos con instituciones que deben —o que deberían— cumplir con la ley.

La inoperancia, el fracaso o la desidia en cuestiones esenciales de nuestra comunidad se traducen en vejamen constante que inflige inquina a todos nosotros como ciudadanos formales a quienes se humilla y a quienes sólo se les deja como única opción agachar la cabeza.

Pero si usted es ilegal, contrabandista, informal, cocalero, masista, intercultural, poncho rojo, minero cooperativista o cualquiera de otra condición infamista para el sentido común, Bolivia es un paraíso. Usted caminará con la cabeza en alto, será respetado y protegido. Tendrá leyes a su favor y creadas sólo para usted, para que siga engordando su billetera ilegal. Contará con el privilegio de incendiar, chaquear, plantar hojas de coca en reservas naturales, podrá exigir tierras fiscales y siempre, pero siempre, podrá contar con el apoyo del poder. Podrá ser pedófilo confeso y vivir en la infamia e impunidad. Así que jamás se le ocurra ser legal y honesto y mucho menos decente, porque, seguramente, será humillado y deberá agachar la cabeza.

TRIBUNA



POR

Omar Jesús  
Gómez Graterol

## Políticas públicas: los que nada nos cuesta hagámoslo fiesta

Tuve la fortuna de instruirme en una universidad pública donde el Estado se encargaba de financiar el valor de la matrícula de cada uno de los estudiantes que acudíamos a dicha institución. Éramos una gran cantidad por lo que la consabida inversión era elevada, pero se hacía con la finalidad de que se profesionalizara parte de la ciudadanía, aspecto que más adelante redundaría positivamente en la sociedad. La cifra destinada a esta acción de enseñanza se incrementaba exponencialmente si se toma en cuenta que eran numerosos los establecimientos universitarios que se sujetaban a estas políticas.

El pensum académico de las diferentes carreras estaba diseñado de tal modo que se realizaban en un mínimo de cinco y en un máximo de siete años (fuera de situaciones que paralizaran los centros educativos por razones ajenas a la voluntad del estudiantado). Sin embargo, para la época frecuentemente fui testigo de personas que se inscribían desertando a los pocos meses porque se aburrían o era mucho tiempo según su apreciación. Asimismo, hubo quienes abandonaban materias porque no les gustaba el profesor, se ponían difíciles o les parecía tediosas, lo que significaba que tardarían más en culminar su proceso formativo. En este sentido, ciertos alumnos permanecían quinquenios en la entidad sin preocuparse por el hecho de que su demora detenía el ingreso de nuevos aspirantes a profesionistas.

Un compañero médico, que trabaja en un ente de salud del gobierno, comenta cómo un alto porcentaje de las fórmulas que se regalan a los pacientes, con el objeto de que preparen sueros o soluciones hidratantes, son tiradas en las adyacencias del recinto sin el menor remordimiento. Se observan dependencias gubernamentales con espacios donde están encendidas las luces o los equipos sin que exista en el momento alguien que se beneficie de ello. Similar rumbo tiene un sinfín de otros insumos, colaboraciones o ayudas que se entregan sin una contraprestación.

Se traen a colación las anteriores anécdotas

con el propósito de ilustrar un concepto que en la mayoría de los países y diversos gobernantes asumen como indicador de una gestión exitosa, el flamante vocablo "GRATIS". Esta táctica resulta perniciosa tanto para las economías como para los ciudadanos si no se ejecuta adecuadamente. Por eso, sigue siendo complicado entender que funcionarios se vanaglorien de recurrir excesivamente a esto. Lo "gratuito" es una práctica a la que siempre es necesario apelar en contextos especiales. Es decir, en cuestiones de grupos conformados por individuos que estén impedidos de conducirse por sí mismos o en escenarios tan desventajosos que se debe intervenir para procurarles igualdad de oportunidades ante sus semejantes (ancianos desvalidos o niños huérfanos, por mencionar algunos). Del resto, hay otras estrategias factibles orientadas a favorecer a aquellos que no gozan de circunstancias que propicien su desarrollo, pero poseen un mínimo de cualidades físicas e intelectuales para forjar un mejor porvenir.

En tales casos se les concederían, por ejemplo, precios simbólicos muy por debajo del costo real del bien o servicio que requieran, debido a sus condiciones. También, se les puede apoyar con becas o subsidios para que aprovechándolos accedan a posibilidades que les permitan calidad de vida. En el asunto del perpetuo educando (arriba reseñado) se mantendría la opción de gratuidad en la primera ocasión que cursen, pero en las posteriores y sin argumentos justificables de su desertación, se les multaría por causar perjuicios a terceros.

La idea es nunca introducir en la población la errada creencia de que las cosas no valen, que los recursos no se agotan o que habrá una nación asistencialista esperando a que sus habitantes tomen conciencia del mal uso que hacen de los mismos para mejorar sus comportamientos. Lo regalado, por lo general y aparte de los vicios que conlleva, fomenta en la gente una actitud indolente frente al gasto o el uso eficaz, efectivo y eficiente de las finanzas estatales. Lo expresado puesto que simplemente: Lo que nada nos cuesta, ihagámoslo fiesta!



MIRADAS



POR

Delmar Apaza  
López

## Abel Mamani y Alan Lisperguer: lecciones de un estado en crisis ética

La corrupción estatal representa una de las más graves amenazas para el desarrollo democrático, el bienestar social y la justicia económica en los Estados contemporáneos. En los países carentes de desarrollo, como Bolivia, este fenómeno adquiere dimensiones críticas, afectando no solo la confianza ciudadana en las instituciones públicas, sino también la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

La corrupción estatal puede definirse como el abuso de poder conferido por el Estado para obtener beneficios privados. Según Robert Klitgaard, experto en economía política, la corrupción se produce cuando existe "monopolio de poder, discrecionalidad en la toma de decisiones y falta de rendición de cuentas" (Klitgaard, 1991). En este contexto, los actores estatales utilizan su posición para enriquecerse a costa de los recursos públicos, vulnerando los principios éticos y legales que deben guiar su actuar.

Es destacable el caso de Abel Mamani, exministro del Agua durante el gobierno de Evo Morales, quien encarna un ejemplo paradigmático de las falencias éticas en la administración pública. A

pesar de su discurso inicial como líder social comprometido con los sectores populares, su gestión estuvo marcada por denuncias de irregularidades administrativas y mal manejo de los recursos destinados a proyectos hídricos. Si bien Mamani no fue condenado por actos de corrupción directa, las críticas hacia su desempeño se centraron en la incapacidad de garantizar una gestión transparente y eficiente, debilitando así la confianza en su capacidad de liderar una cartera vital para el país.

El más reciente caso vinculado a esa cartera ministerial, el del biólogo cochabambino Alan Lisperguer, destituido recientemente por enriquecimiento ilícito, ilustra cómo el abuso de poder puede derivar en daños directos al patrimonio estatal. Lisperguer, acusado de utilizar su posición para desviar fondos públicos hacia cuentas personales, representa una violación flagrante de los principios de probidad y responsabilidad que rigen el servicio público. Su caso pone de manifiesto la necesidad de mecanismos más efectivos de control y rendición de cuentas, además de una necesaria transformación del sistema de control gubernamental. Tanto Mamani como Lisperguer utilizaron su posición para beneficiario de intereses personales o

desatendieron sus obligaciones fundamentales hacia el pueblo boliviano. Asimismo, la falta de transparencia respecto a la opacidad en la toma de decisiones y el manejo de recursos públicos es una constante en ambos casos.

Ninguno de los dos protagonistas se enfrentó inicialmente a sanciones significativas, lo que refleja las debilidades estructurales del sistema judicial y de control estatal. Esto remarca cómo la corrupción de estos funcionarios socava la autoridad de las instituciones democráticas, dificultando el desarrollo de una cultura de participación ciudadana y respeto a la ley.

Ya sea un ciudadano que pasó por la universidad o un dirigente sindical, la ética como norma de vida no fue la brújula de sus acciones, provocando no solamente la desgracia institucional que desde hace tiempo arrastra esa cartera ministerial, sino también la exposición de un Estado que parece existir para el saqueo, el pillaje y el libertinaje. Es menester recordar que, con Abel Mamani, tuvimos que enterarnos de su fascinación por frecuentar leñocinios y por perderse en bebidas espirituosas, lo cual también es una constante en el servicio público en Bolivia, donde abundan casos de diputados,

viceministros, jueces, policías y otros tantos funcionarios del Estado.

La corrupción estatal no solo representa una violación de los principios legales y éticos, sino también un obstáculo fundamental para el desarrollo y la justicia social. Casos como los de Abel Mamani y Alan Lisperguer ilustran las consecuencias devastadoras de este fenómeno, desde el deterioro de la confianza pública hasta la pérdida de recursos esenciales. Combatir la corrupción requiere un compromiso conjunto de instituciones, ciudadanos y organismos internacionales para construir un Estado más justo y transparente.

Por ello, recuerde a Platón, quien en su obra La República señala cómo las sociedades pueden verse corrompidas cuando los gobernantes actúan en propio y no por el bien común, resulta ineludible. En este contexto, Platón aborda la idea de que los líderes corruptos alteran la justicia y las estructuras del poder, llevando a la sociedad a la decadencia. Tal como señaló el ateniense: "La corrupción es el mal uso del poder, que se produce beneficio cuando el gobernante busca más el personal que el bien de la ciudad".

¿Hasta cuándo dejaremos que se haga mal uso del poder?



## POLÍTICA

FIRMARON DOCUMENTO CON VARIOS PUNTOS

# TCP y TSE acuerdan dar certidumbre a las elecciones

**POLÉMICA.** Hay críticas incluso de un vocal. Señalan que el Órgano Electoral pierde credibilidad y legitima a prorrogados. Alertan del riesgo de fallos ilegales.

El Día - Erbol  
eldia@eldia.com.bo

Sala Plena decidirá la fecha

EL TSE PREVÉ REALIZAR LAS ELECCIONES EN AGOSTO PRÓXIMO, PERO LOS VOCALES DECIDIRÁN LA FECHA DEFINITIVA, SEÑALÓ EL VICEPRESIDENTE DEL TSE, FRANCISCO VARGAS.

De manera sorpresiva el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) firmaron un acuerdo de cinco puntos para dar certidumbre a las elecciones generales, previstas para agosto.

El acuerdo surgió en una reunión entre los vocales del TSE y magistrados del TCP en la sede del Órgano Electoral. Al final, dieron una conferencia de prensa para anunciar el compromiso.

Los magistrados autoprorrogados del TCP fueron cuestionados en las pasadas elecciones judiciales por las constantes paralizaciones de la preselección y luego por decidir el recorte de listas y la realización de comicios parciales. Desde el 2 de enero, esta instancia está compuesta por cinco prorrogados y cuatro electos en las elecciones del 15 de diciembre.

El TSE se comprometió a velar por el cumplimiento del principio de legalidad en sus decisiones y resolverá con "eficiencia, eficacia, celeridad y probidad" todos los asuntos en el ámbito de la jurisdicción técnico-electoral y jurisdiccional de las elecciones.

Mientras que el TCP, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, conocerá y resolverá con "celeridad y oportunidad" las causas que tengan que ver con los comicios. según el documento, la comunicación entre el TSE y el TCP refleja un "esfuerzo para garantizar la estabilidad del sistema electoral y constitucional de Bolivia, promoviendo un entorno institucional, colaborativo y coherente".

**Críticas al acuerdo.** El vocal Ta-



**CONFERENCIA.** Los presidentes del TSE y el TCP tras la firma del acuerdo en La Paz.

huichi Tahuichi Quispe expresó su categórico rechazo al acuerdo con los prorrogados. "No es posible sentarse entre la víctima y el victimario", remarcó el vocal, quien no participó de la reunión por estar de viaje en Oruro.

"Apena, molesta y rechazamos este acuerdo entre el TSE y el TCP, que de manera indirecta reconoce

a los autoprorrogados", señaló el senador de Comunidad Ciudadana (CC), Santiago Ticona, al periódico Visión 360.

Su colega Silvia Salame considera que el Tribunal Electoral perdió credibilidad. "¿Cómo el TSE se va a sentar a dialogar y dar las condiciones de las elecciones, con un sinvergüenza, con un delincuen-

te?", remarcó la legisladora.

El constitucionalista José Antonio Rivera advirtió que los prorrogados en cualquier momento pueden emitir una sentencia ilegal para postergar las elecciones presidenciales.

1

**año prorrogado** como magistrado lleva el presidente del TCP, Gonzalo Hurtado.

## ARCE LE PUSO LA FIRMA A LA NORMA

## Entra en vigencia ley de escaños tras promulgación

El presidente Luis Arce promulgó el miércoles la Ley 1614 la cual establece que el departamento de Santa Cruz suma un diputación, mientras que Chuquisaca pierde uno como resultado del Censo de Población y Vivienda, realizado el 23 de marzo de 2024.

Mediante un publicación en sus redes sociales, el mandatario confirmó el último paso

que faltaba y lo consideró "fundamental" para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) pueda llevar a cabo los "procedimientos necesarios y garantizar así unas elecciones generales transparentes y efectivas este año".

**¿Por qué se aprobó?** "Aquí hay un bien mayor y es no darle pretexto al Órgano Electoral ni a los autoprorrogados que hoy están to-

avía en el Tribunal para evitar que exista las elecciones nacionales en agosto de este año", resaltó el senador de Creemos, Henry Montero, al justificar la aprobación de la ley, pese a rechazar los resultados del Censo. Un informe del diario Correo del Sur, señaló que por el dato de población, en 30 años, Potosí perdió seis escaños y Chuquisaca, cuatro, mientras que Santa Cruz ganó 12. / Agencias





\$US 100 MIL, SEGÚN **DIPUTADO EVISTA**

# Denuncian pago de Lisperguer por el cargo

**ESCÁNDALO.** El exministro negó corrupción y aseguró que sus bienes los adquirió con su esfuerzo. Desmintió además su fuga.

## Prada a cargo del despacho

LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, MARÍA NELA PRADA, ESTARÁ A CARGO TAMBIÉN DEL DESPACHO DE MEDIO AMBIENTE HASTA QUE ARCE DESIGNE AL TITULAR DE LA CARTERA.



El Día - Erbol - Urgente  
eldia@eldia.com.bo

El diputado evista, Héctor Arce, denunció que el exministro, Alan Lisperguer, para obtener su cargo, pagó \$us 100.000 a los Interculturales movimiento social afín al gobierno, que tendría el Ministerio de Medio Ambiente como cuota de poder.

"El Ministerio de Medio Ambiente y Agua tiene un nombre y apellido, 'interculturales', y todos los ministerios tienen dueño, por eso estos hechos de corrupción", dijo Arce en su denuncia verbal este miércoles. Lisperguer fue destituido

do el miércoles por el presidente Luis Arce, un día después de conocerse un caso en su contra por enriquecimiento ilícito.

La investigación reveló que el exministro adquirió nueve inmuebles y recibió depósitos en cuentas por más de un millón de bolivianos.

El diputado Arce acusó al ejecutivo de los interculturales, Esteban Alavi, de recibir "coimas" para que sus afines puedan acceder a cargos en los ministerios.

"Usted, señor Ali, ha recibido esa plata, por eso ese ministro, para recuperar esa inversión que hizo, obviamente empezó a extorsionar a las empresas, exigir y recibir coimas", agregó el evista.

10

meses y 14 días estuvo Lisperguer al frente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

### Niega corrupción.

Lisperguer, negó que haya fugado del país, sino por el contrario tiene la intención de someterse a la justicia y presentar los descargos respectivos.

Negó haber cometido actos de corrupción y afirmó que

sus ingresos están justificados.

"No puedo fugarme del país, porque no he robado un centavo de nadie. Todo lo que tengo ha sido gracias a mi esfuerzo", aseveró Lisperguer. Además cuestionó a los medios de comunicación por difundir juicios de valor en su contra, sin observar el principio de la presunción de inocencia ni darle opción a defenderse.

El exministro explicó que sus bienes corresponden a una construcción de un edificio de departamentos, que realizó junto a su familia. Dijo que existe una regularización de registro de las propiedades horizontales de este inmueble.

HASTA FEBRERO

## POSTERGAN EL REINICIO DEL JUICIO POR EL CASO GOLPE I

El reinicio de las audiencias del juicio oral del caso Golpe I, que debía concretarse este viernes, se postergó para el 10 de febrero, debido a que una jueza integrante del tribunal está con baja médica.

En este proceso los principales sindicados son el gobernador electo de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho y el exlíder cívico de Potosí, Marco Pumari.

El juicio debía reactivarse el 6 de enero, pero entonces se postergó para este viernes porque Pumari no fue trasladado desde Potosí y tampoco asistió una jueza. Camacho fue llevado hasta la sala de audiencias, pero tras la postergación fue llevado de nuevo al penal de Chonchocoro.

En este proceso estaba incluida inicialmente la expresidenta Jeanine Añez, pero se la apartó para evitar un doble proceso, según recurso de su defensa.

ESTE VIERNES

## ANTICIPAN QUE EVO NO ASISTIRÁ A SU CAUTELAR

En la ciudad de Tarija, el representante del ala "evista", José Yucra, anunció que el expresidente Evo Morales no asistirá a la audiencia del caso trata de personas que se debe realizar este viernes por motivos de salud.

"Nuestro hermano Evo Morales Ayma se encuentra muy delicado de salud y por esas razones no va a asistir el día de mañana en la audiencia programada", dijo este jueves el asambleísta departamental.

Evo ya debía presentarse en audiencia cautelar el martes, pero se excusó en base a un certificado médico donde se señala que debía guardar reposo por una bronconeumonía. Sin embargo, el exmandatario apareció en videos de redes sociales bailando al lado de influencers argentinos. Evo es acusado de mantener una relación con una menor de edad con la que tuvo un hijo. / ED - Erbol

## PARA ATENDER SU PLIEGO

# Evismo da plazo al gobierno hasta el 22

Después de entregar su pliego al Gobierno, los dirigentes "evistas" informaron que declaran un cuarto intermedio en su movilización y, además, dieron a conocer que se concentrarán en Cochabamba el 22 de enero.

Juanita Ancieta, ejecutiva de las Bartolinas "evistas", indicó que si bien declararon una pausa, eso no significa que estén dejando de lado su movilización. "El 22 (de enero) será también determinante las futuras acciones que

van a venir siempre en la lucha en común del país", aseguró la dirigente a los reporteros.

**Entregaron demandas.** Ayer, el denominado "pacto de unidad" de los "evistas" entregó su pliego de peticiones al Gobierno y le dio un plazo de 72 horas para responder. No obstante, horas después, en una rueda de prensa, los altos dirigentes "evistas", indicaron que el plazo es hasta el 22 de enero. / Visión 360



FOTO: APG

## EXTRAVIO

Se ha extraviado el cheque de Gerencia del Banco Bisa S.A. N° 214302, emitido a nombre de Reina Mitma Simón, por el importe de Bs. 7000.- el mismo queda nulo y sin valor legal.



## SANTA CRUZ



**INFORME.** Jaime Bilbao, director del Sedes, considera que este leve descenso de casos se debe a la vacunación.

## VAN TRES CONFIRMADOS

# Hay seis decesos con sospecha de Covid-19

**SANTA CRUZ.** En la tercera semana hubo descenso de casos positivos y aumentó la vacunación.

Odilia Llanos Salazar  
eldia@eldia.com.bo

Más personas acuden a vacunarse

EN LO QUE VA DEL AÑO HAY 13.880 PERSONAS INMUNIZADAS CONTRA LA ENFERMEDAD. EL LEVE DESCENSO DE CASOS SE DEBE A LA VACUNACIÓN.

En las primeras tres semanas del año, el departamento de Santa Cruz ha registrado nueve muertes asociadas al Covid-19, según informó el Servicio Departamental de Salud (Sedes). De los fallecidos, tres fueron confirmados como casos positivos, mientras que los otros seis están en análisis por el comité científico. Jaime Bilbao, director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), explicó que todas las víctimas tenían enfermedades preexistentes y no habían recibido la vacuna contra el virus. "Es crucial que la población complete sus esquemas de vacunación para protegerse contra el Covid-19", enfatizó Bilbao.

**Vacunación.** Jaime Bilbao, considera que este leve descenso de casos se debe a la vacunación contra la enfermedad que se está llevando adelante con respuestas positivas de la población. Esta semana, se reportaron 129 nuevos casos positivos, elevando el total anual a 788. En lo que va del año hay 13.880 personas inmunizadas contra la enfermedad.

"Vemos con alegría que los grupos de riesgo están acudiendo a los Centros de salud a vacunarse. Eso quiere decir que la población se ha concientizado que necesitamos vacunarnos para enfrentar la

enfermedad", dijo.

**Afectación.** El Sedes también advirtió sobre la presencia de siete casos de Covid-19 en la provincia fronteriza de Ángel Sandoval, así como 15 casos de dengue detectados mediante pruebas rápidas, que están pendientes de confirmación.

"Estamos monitoreando de cerca la situación en la frontera con Brasil para evitar un aumento de casos", afirmó Bilbao.

"Estamos preocupados que quizás estos casos estén entrando a través de la frontera, pero con el equipo que tenemos del Sedes en las provincias sobre todo en Ángel Sandoval estamos trabajando", agregó.

**Dengue.** El funcionario ratificó que no hay nuevos casos positivos de dengue en la ciudad, pero pidió a la población tomar todas las medidas para prevenir el contagio de la enfermedad y en caso de sentir algún síntoma, acudir al Centro de salud más cercano para ser evaluado por un médico profesional. "Pedimos a las personas que por favor tomen las medidas necesarias, estamos en épocas de lluvias y es necesario realizar la limpieza, destrucción y fumigación de las viviendas para evitar la proliferación del mosquito que causa la enfermedad" insistió Bilbao en conferencia de prensa.

129

**CASOS** se reportaron en la pasada semana, cifra menor a las dos anteriores.

## POR MILLONARIA DEUDA

## "La Quinta" en riesgo de quedarse sin luz

La falta de pago de facturas de electricidad ha dejado a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana de Santa Cruz de la Sierra sin suministro eléctrico. El corte, ejecutado por la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE), forma parte de una serie de interrupciones de servicio en distintas reparticiones municipales debido a una deuda que supera los Bs 30 millones.

Este jueves por la mañana, el edificio de la external, que alberga a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Guardia Municipal, quedó a oscuras. Según informó Amilkar Jaldín, vocero de CRE, la deuda abarca cinco facturas impagas en diversas dependencias, afectando también a más de 150 unidades educativas en la ciudad. "Está previsto cortar la luz en



la Quinta Municipal", adelantó Jaldín, refiriéndose al principal edificio administrativo del municipio, ubicado en el cuarto anillo, casi avenida Centenario. La deuda acumulada incluye Bs 6 millones en unidades educativas, Bs 12 millones en alumbrado público y sumas adicionales en centros de salud y albergues.

## PARA PERMITIR REORDENAMIENTO

## Micreros exigen aumentar la tarifa

El gremio del transporte urbano anticipó que no aplicará el reordenamiento del transporte público en el centro de la ciudad, programado por el municipio para este sábado, hasta que se apruebe un incremento en la tarifa del pasaje. El plan para reducir el ingreso de micros al centro implicaría que 39 líneas hagan ajuste en sus recorridos. El fin es mejorar el tráfico vehicular.

Este jueves, los transportistas se reunieron con representantes de

la alcaldía, sin embargo el diálogo concluyó sin acuerdos.

Bismark Daza, dirigente del transporte, expresó que el gremio solo aceptará el reordenamiento si se autoriza una tarifa de Bs 2,50, en lugar de los actuales Bs 2.

"Primero queremos que resuelvan el tema del pasaje. Si el alcalde decreta una tarifa justa, al día siguiente nos reordenamos. Sin una solución al tema tarifario, no participaremos", aseguró Daza tras la reunión.

## COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EL CARMEN" R.L.



**CASPEL CAR**

CONVOCATORIA PUBLICA N° 001/2025

### LICITACION PARA PERFORACION DE POZO

En cumplimiento a la normativa estatutaria vigente, La Cooperativa de Servicios Públicos El Carmen R.L. Invita a toda las empresas legalmente constituidas a presentar sus propuestas de oferta para Perforación de Pozo hasta el día Jueves 23 de Enero de 2025 a hrs. 18:00 PM.

Los términos de referencia son: La Cooperativa requiere perforación de pozo con diámetro de 10 pulgadas entre 230 a 250 metros según registro eléctrico. Tiempo de entrega 60 días calendario, presentar sus propuestas en secretaria de nuestras oficinas, ubicadas en el Km 9 Doble Vía la Guardia c/los mánegales s/n, Consultas al Telf. 3528784 - 74179685

Santa Cruz 15 de Enero 2025

GERENCIA GENERAL



Caso está en etapa de investigación

AÚN NO SE TIENE CLARO COMO OPERABA ESTA RED Y ESPERAN ESCLARRECER ESTE PUNTO CON EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN.



SEDE. Imagen referencial del Palacio de Justicia donde funciona DRRR.

POR VIOLACIÓN

EL PADRASTRO Y LA MADRE DE UNA MENOR VAN PRESOS

En audiencia de medidas cautelares, se determinó detención preventiva de 180 días para el padrastro acusado de violación agravada contra su hijastra de 15 años. El Fiscal Departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, informó que la madre de la víctima Ingrid S.L., de 40 años de edad, es acusada del delito de Proxenetismo cometido en contra de su hija de 15 años, por ello el juez determinó la detención preventiva a cumplir en el penal de Palmasola. La menor escapó de la casa donde vivía con su madre y su padrastro porque el sujeto la había agredido sexualmente y su madre la obligaba a sostener relaciones sexuales con otros hombres a cambio de 30 bolivianos.

ERA ALBAÑIL

IDENTIFICAN AL HOMBRE BOTADO ENTRE LA BASURA

Como Jhonny Sirpa Villca, de 48 años, fue identificado este jueves el hombre encontrado sin vida en el barrio Los Lobitos, en la zona del Plan Tres Mil, el pasado martes 14 de enero. Su familia hizo el reconocimiento de su cuerpo en la morgue reveló que Jhonny trabajaba como albañil y recolector. El hallazgo del cuerpo se produjo en horas de la mañana del martes, cuando vecinos lo encontraron cubierto con basura y ramas de árboles en la calle. El informe forense reveló que Jhonny murió tras ser atropellado, motivo por el cual la familia ya presentó una denuncia ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

A CUENTAS PARTICULARES

Indagan desvío de Bs 2 millones de Derechos Reales

OFICINAS. La atención este jueves fue normal. La Fiscalía allanó la entidad y alista varias citaciones a declarar desde este viernes.

El Día eldia@eldia.com.bo

La investigación de la Fiscalía considera que hay un supuesto daño al estado de unos Bs 2 millones por un caso de supuesta corrupción en la oficina de Derechos Reales en Santa Cruz, referidos a pago de trámites realizados en la institución y que habrían sido depositados en cuentas de terceros. El caso se hizo público este miércoles, luego de un allanamiento realizado por policías y fiscales en la oficina de la institución ubicada en el Palacio de Justicia.

**Caso.** El fiscal departamental Alberto Zeballos confirmó que se emitieron citaciones para la toma de declaraciones de las personas involucradas, entre ellas un juez, registradores de derechos reales, un supervisor, un asesor, una registradora, dos funcionarias de la Dirección de Administración de Cárcules (DAC) y personas particulares, mencionó el diario El Deber en su sitio web.

**Delitos.** Los delitos que se inves-

tigan son enriquecimiento ilícito, legitimación de ganancias ilícitas y manipulación informática. "Se han detectado irregularidades en el cobro de montos relacionados con inscripciones de gravámenes hipotecarios y otros trámites, lo que ha llevado a la apertura de este caso", explicó Zeballos, citado por dicho medio.

Las declaraciones de los implicados, programadas entre este viernes y el lunes, serán clave para esclarecer las acciones de los funcionarios y determinar el alcance del presunto

desvío de fondos.

"El caso está en una etapa inicial, pero trabajaremos para identificar si hubo un enriquecimiento desproporcionado de los implicados. También evaluaremos si se manipularon sistemas informáticos para facilitar estas irregularidades", remarcó Zeballos.

"Realizan ciertas inscripciones de gravámenes hipotecarios, u otra clase de trámites que se ventilan, con relación a cada uno de los bienes objeto en este caso de cancelaciones en estas oficinas, se ha detectado aparentemente ciertas irregularidades con relación al cobro de dichos montos", agregó el Fiscal Departamental.



POR EMISIÓN IRREGULAR DE CÉDULAS DE IDENTIDAD

Jefe del Segip de Arroyo Concepción es detenido

En un operativo encabezado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), el encargado del Servicio General de Identificación Personal (Segip) de la localidad de Arroyo Concepción, Puerto Quijarro, departamento de Santa Cruz, fue detenido junto a dos personas por presunta emisión irregular de cédulas de identidad. La investigación, que tipifica

preliminarmente delitos de falsedad ideológica, suplantación de identidad e identidad múltiple, ha llevado a la dirección departamental del Segip a iniciar una auditoría interna.

Jorge Arandía, funcionario del Segip, explicó que la auditoría busca determinar la magnitud de las irregularidades y verificar la correcta gestión de los documentos oficiales. "Estamos revisando la información

para identificar posibles irregularidades y asegurarnos de que no faltarán valorados", señaló Arandía. El Director Departamental del Segip, Alpacino Mojica, confirmó que se detectaron casos de mala emisión de cédulas de identidad, en los que se utilizaron huellas dactilares que no correspondían a los solicitantes. Mojica agregó que el viernes se llevará a cabo la audiencia cautelar de los acusados



Galaxy S23 Ultra



## CULTURA &amp; ESPECTÁCULOS

BRAD PITT

## REACCIONA A ESTAFA QUE USURPÓ SU IMAGEN

El actor Brad Pitt se ha pronunciado sobre el caso viral de Anne, una diseñadora de interiores francesa de 53 años, quien fue víctima de una sofisticada estafa en la que un impostor, utilizando tecnología de inteligencia artificial, le hizo creer que sostenía un romance con la estrella de Hollywood. En consecuencia, el malhechor logró despojarla de 850 mil dólares. En un comunicado difundido por su representante, Pitt calificó el incidente como "terrible" y advirtió sobre los riesgos de interactuar con mensajes no solicitados en línea. "Es horrible que los estafadores se aprovechen del fuerte vínculo entre los fanáticos y las celebridades", declaró el portavoz de Pitt vía HuffPost. El comunicado también hizo énfasis en la importancia de no responder a mensajes en redes sociales que se presenten como figuras públicas, especialmente de actores que no tienen cuentas oficiales, como es el caso de Pitt.

EN SU RESIDENCIA

## APUÑALAN A SAIF ALI KHAN, ESTRELLA DE BOLLYWOOD

Saif Ali Khan, una estrella de Bollywood, fue atacado con un cuchillo por un sujeto que irrumpió en su vivienda en Bombay, India. Actualmente, el actor de 54 años se encuentra recuperándose en un hospital. El intruso había ingresado a la residencia familiar que Khan comparte con su esposa, la actriz Kareena Kapoor, y sus dos hijos mientras todos se encontraban dormidos. Sin embargo, una alarma por parte de su equipo de seguridad los despertó. El altercado entre él y el agresor ocurrió alrededor de las dos de la mañana (hora local de La India). Una mujer que trabaja en la casa de Khan también resultó herida durante el ataque y está siendo atendida. Las autoridades de Bombay sospechan que el miembro de personal de seguridad fue quien dejó ingresar al hombre a la propiedad.

## EXTRAVÍO DE CHEQUE

Se extravió un cheque del Banco de Crédito de Bolivia S.A. N° 0000966-2, por el monto de Bs 18.486.-, girado a nombre de Hugo Chuquimia Gandarillas. El mismo queda nulo y sin valor legal.

LUTO EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

## Murió el aclamado director David Lynch

**DECESO.** El cineasta llevaba varios meses enfrentándose al enfisema pulmonar debido a décadas de tabaquismo.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

David Lynch, director, guionista y pintor estadounidense conocido por revolucionar el cine y la televisión con una visión artística oscura y surrealista, falleció a los 78 años, según confirmó su familia en una publicación en Facebook. "Con profundo pesar, nosotros, su familia, anunciamos el fallecimiento del hombre y artista David Lynch. Agradeceríamos un poco de privacidad en estos momentos. Hay un gran hueco en el mundo ahora que ya no está con nosotros. Pero, como él diría: 'Mantén la vista en la dona y no en el agujero'. Hace un día precioso con un sol dorado y cielos azules hasta el final", se lee en el comunicado.

Lynch había revelado en 2024 que sufría de enfisema, enfermedad atribuida a décadas de tabaquismo (el director comenzó a fumar desde los 8 años), lo que le había obligado a retirarse de la dirección. El creador de la serie Twin Peaks fue diagnosticado con esta enfermedad desde 2020, pero no dejó de fumar hasta dos años después, cuando su condición se volvió crítica. "Vi la escritura en la pared y decía: 'Vas a morir en una semana si no lo dejas'", relató. "Apenas podía moverme sin jadear en busca de aire. Dejar de fumar era mi única opción". En una entrevista celebrada con la revista People a mediados del pasado noviembre, el director detalló las graves consecuencias que el hábito de fumar había tenido en su salud. "Apenas puedo atravesar una habitación. Es como si caminara con una bolsa de plástico alrededor de la cabeza", describió



**CINEASTA.** La noticia de la muerte de David Lynch fue compartida por su familia a través de Facebook.

Lynch, quien durante sus últimos años de vida se convirtió en una voz de advertencia sobre los peligros del tabaco.

## Una vida dedicada al arte.

Lynch comenzó su carrera como pintor antes de incursionar en el cine, con cortometrajes animados y de acción real. Su primer largometraje, Eraserhead (1977), se convirtió en un clásico de culto en el circuito de proyecciones de medianoche. Esta obra, realizada durante cinco años, llamó la atención de Mel Brooks, quien contrató a Lynch

para dirigir The Elephant Man (1980). Este drama sobre John Merrick, un hombre deformado que vivió en la Inglaterra victoriana, recibió ocho nominaciones a los Premios Óscar, incluyendo mejor director para Lynch.

A pesar de este éxito, su carrera tuvo altibajos. En 1984 dirigió Dune, una adaptación del clásico de ciencia ficción de Frank Herbert que fue un fracaso comercial y crítico. Sin embargo, Lynch se recuperó con Blue Velvet (1986), un relato inquietante sobre el lado oscuro de una pequeña

ciudad estadounidense, y con Wild at Heart (1990), que ganó la Palma de Oro en el Festival de Cannes.

En televisión, Lynch revolucionó la narrativa con Twin Peaks (1990), creada junto a Mark Frost. La serie, que seguía la investigación del asesinato de la estudiante Laura Palmer, introdujo temas tabú y elementos sobrenaturales en la televisión de horario estelar, obteniendo 14 nominaciones a los Premios Emmy en su primera temporada. Aunque perdió audiencia en su segundo año, Twin Peaks mantuvo un culto de seguidores que impulsó una película precuela (Twin Peaks: Fire Walk With Me, 1992) y un renacimiento en 2017 con una tercera temporada en Showtime.

78

años tenía el aclamado director David Lynch.

PIDE \$US 400 MILLONES

## Justin Baldoni demanda a Blake y Ryan

La lucha entre Justin Baldoni y Blake Lively no cesa. Este 16 de enero, se reveló que el actor y director, junto a su equipo de publicistas, presentaron una demanda de \$400 millones contra Lively, su esposo Ryan Reynolds, su publicista Leslie Sloane y la firma Vision PR, Inc. El documento, presentado el 16 de enero de 2025 en una corte federal del Distrito Sur de Nueva York, incluye acusaciones de difamación, extorsión civil, invasión de privacidad y varios cargos relacionados con interferencia contractual.

La demanda de Baldoni surge tras semanas de tensión pública y acusaciones cruzadas entre las partes. Como se recuerda, en diciembre de 2024, Lively presentó una primera queja formal contra su coestrella, alegando acoso sexual y una campaña de difamación orquestada en represalia por sus denuncias sobre un supuesto comportamiento inapropiado durante el rodaje de la película Romper el círculo. Esta disputa ha dado lugar a una intensa batalla por la opinión pública y un cruce de demandas legales.





## ¿Por qué se pide eliminar la medida?

LA CNI REMARCA QUE LA DISPOSICIÓN SÉPTIMA GENERA INSEGURIDAD A TODA LA CADENA PRODUCTIVA. LA CEPB REMARCÓ QUE SE CAUSA UN CONFLICTO INNECESARIO.



**EN ALERTA.** César González, dirigente una confederación gremial, dio plazo hasta el 27.

FOTO: APG

SEGUNDO EN LA REGIÓN

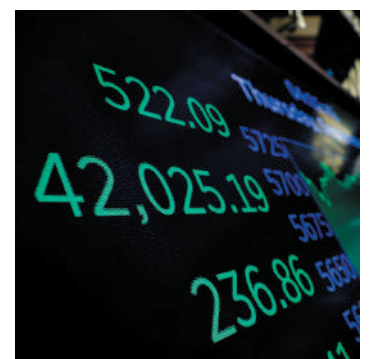
## SUBE RIESGO PAÍS DE BOLIVIA A 2.111 PUNTOS

El Riesgo País de Bolivia se ubica actualmente en los 2.111 puntos, lo que lo coloca en segundo lugar a nivel regional, por tercer mes consecutivo.

El primer lugar es encabezado de lejos por Venezuela con 23.459 puntos. Anteriormente lo secundaba Argentina, pero la mejora de sus indicadores económicos ha hecho que esta nación ahora esté en el cuarto lugar con 597 puntos básicos, por delante de Ecuador que tiene 1.061 puntos básicos.

El Riesgo País, elaborado utilizando el índice EMBI+ (Emerging Markets Bond Index Plus) de J.P. Morgan, es un indicador para medir la confianza de los inversores en los países emergentes. A mayor cantidad de puntos, el riesgo es mayor e implica además dificultades para acceder a créditos internacionales en condiciones favorables, explica el sitio Infobae.

Los países mejor ubicados de la región son Uruguay, Chile y Perú, con índices por debajo de los 200 puntos. El promedio en Latinoamérica es de 424 puntos. La economía boliviana atraviesa dificultades por la escasez de dólares y la caída de las reservas internacionales netas. El último informe señala que solo hay \$us 50 millones en reservas líquidas. / AA



PREVISTA EN **EL PGE 2025**

# Sube el rechazo a medida sobre decomisos

**POSTURAS.** La CEPB y la CNI pidieron al gobierno abrogar la disposición. Aducen que se genera inseguridad a los sectores.

El Día - Urgente - Erbol  
eldia@eldia.com.bo

Aumenta la presión social y el desacuerdo contra la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025. Empresarios, productores y gremiales exigen al Gobierno derogar la normativa y la califican de atentado a la economía e impulsora de "incertidumbre y desconfianza". "Pedimos al gobierno nacional que se consideren de manera urgente los ajustes normativos que correspondan para dejar sin efecto esta medida que ocasiona incertidumbre y desconfianza en las em-

presas y genera conflictos sociales innecesarios", señala un comunicado de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), emitido este jueves.

"Se definió ir a movilización el día lunes 27 de enero en caso de que el Gobierno no derogue la disposición adicional séptima del PGE 2025 que han incorporado de contrabando, han metido esa disposición por debajo", informó el secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores Gremia-

les de Bolivia, Cesar Gonzales.

Al inicio de la semana distintos sectores de comerciantes marcharon en La Paz y Santa Cruz para exigir que se anule la disposición.

416

millones de bolivianos se decomisó en mercadería de contrabando en 2024.

**Vía legal.** El diputado de Comunidad Ciudadana, Carlos Alarcón, presentó un proyecto de ley de derogación de la disposición séptima por tratarse de una medida que "genera mayor desabastecimiento de alimentos" en Bolivia.

El gobierno aseguró que la norma no será aplicada mientras no se apruebe el decreto reglamentario. En esa línea invitó a los sectores a participar de la elaboración de este documento. Gremiales rechazaron la propuesta aduciendo que es como si los invitaran a ver como van a ser los decomisos de sus mercaderías.

"Hemos conversado y hemos traído la voz de otras cámaras para transmitirle al Gobierno que la posición es que la misma (disposición del PGE 2025) deba derogarse", señaló Pablo Camacho, presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), tras una reunión con el gobierno.

PROYECCIÓN PARA ESTA GESTIÓN

## Bolivia crecerá 1,5%, ratifica el Banco Mundial

La economía boliviana crecerá este año un 1.5%, señaló este jueves el Banco Mundial en sus primeras proyecciones de esta gestión, con lo que ratificó así sus estimaciones hechas en octubre del 2024 respecto al comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) para este año. Para el 2026, el PIB de Bolivia también se expandirá un 1,5%, según indica el Banco Mundial

en su informe Perspectivas Económicas Mundiales. Este cálculo es menos de la mitad de las expectativas del gobierno de Luis Arce que calcula un aumento del PIB de 3,51%.

**Otras proyecciones.** En octubre del 2024, el Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que la economía boliviana se expandirá un 2,2% en esta gestión. La

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en diciembre pasado, estimó un porcentaje idéntico. El dato oficial de Bolivia está actualizado al segundo trimestre del 2024 y hasta entonces la economía creció un 2,5%, según el estatal Instituto Nacional de Estadística (INE). América Latina y el Caribe crecerán en conjunto un 2,5% este año. / AA





## INTERNACIONAL

## VENEZUELA

# Catorce países de la OEA rechazan la investidura de Maduro

**LAS NACIONES** americanas exigieron "al régimen dictatorial venezolano que restablezca el orden democrático". También pidieron "respeto de los derechos humanos" en Venezuela.



Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Catorce países de la Organización de Estados Americanos (OEA) rechazaron la juramentación de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela en medio de denuncias de fraude electoral, indicó la cancillería ecuatoriana. Argentina, Canadá, Chile, Costa

Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay "emitteron una declaración conjunta, en la que rechazaron la investidura de Maduro y exigen el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales en Venezuela", señaló en la red social X. Las catorce naciones resolvieron "rechazar el acto de investidura

presidencial de Nicolás Maduro del 10 de enero de 2025 por carecer de legitimidad democrática y pruebas verificables de integridad electoral". Asimismo, exigieron "al régimen dictatorial venezolano que restablezca el orden demo-

70

por ciento de los votos sacó Edmundo González, según actas de la oposición.

crático, permitiendo una transición pacífica que respete la voluntad del pueblo expresada en las elecciones presidenciales", en las que el exiliado Edmundo González Urrutia reclama la victoria. También reclamaron la liberación de "todas las personas

detenidas arbitrariamente". La autoridad electoral venezolana proclamó a Maduro ganador de los comicios con 52 % de los votos, pero a la fecha sigue sin publicar el escrutinio detallado, como manda la ley. Por su parte, la oposición sostiene que su candidato Edmundo González Urrutia ganó con 70% del electorado y se basa en copias de las actas electorales.

## POLÍTICA

## Premier británico promete "nunca" dejar de apoyar a Ucrania

El primer ministro británico, Keir Starmer, afirmó en Kiev que su país nunca cesará su apoyo a Ucrania, en su primer viaje a ese país desde que asumió las riendas del Gobierno de Londres en julio del pasado año. "Es muy importante que nos aseguremos de que Ucrania esté en la posición más fuerte posible en 2025", dijo el premier durante la visita a un hospital ucraniano. El político laborista visitó la unidad de

quemados de uno de los centros hospitalarios de Kiev, "un duro recordatorio del alto precio que Ucrania está pagando", según señaló el jefe del Ejecutivo británico. "Debemos proporcionar el apoyo necesario, y esto es de lo que hablaré con el presidente (Volodimir) Zelenski hoy. No debemos nunca cesar en esto y nosotros (por el Reino Unido) hemos liderado el camino", agregó. A su llegada a Ucrania, Starmer fue recibido por el jefe del

Ejército ucraniano y actual embajador de Ucrania en Londres, Valeri Zaluzhni, quien adelantó, en la línea de lo anunciado por el Reino Unido, que el viaje servirá para firmar un acuerdo de cooperación militar, pero también en áreas como la agricultura, la salud y la tecnología aeroespacial, entre ambos países para los próximos cien años. Asimismo, se verá qué apoyo adicional puede ofrecer Londres a Kiev para defenderse de la agresión rusa.

Club Hípico Santa Cruz  
**CLUB HÍPICO SANTA CRUZ  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Club Hípico Santa Cruz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de su Estatuto, convoca a todos sus socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en fecha 26 de Enero de 2025, en sus instalaciones del Barrio Villa Fátima a Horas 08:00am, bajo el siguiente Orden del día:

**1. Modificación de Estatuto y Reglamentos.**

La Asamblea se llevará a cabo dando cumplimiento a los Art. 12, 13, 15 Inc. a), c), 16, 17, 18, 20, 43, 44 y 45 del Estatuto del Club.

La Asamblea se instalará en primera convocatoria con la asistencia del quórum legal de socios.

En caso de no alcanzarse el quórum necesario, transcurrida una hora de espera, la Asamblea se instalará con los socios presentes, y sus decisiones serán igualmente válidas.

Para tener derecho a voz y voto, el socio deberá estar al día en sus obligaciones económicas con el Club.

EL DIRECTORIO  
Santa Cruz, Enero de 2025





## POLÍTICA

# Unión Europea anuncia ayuda por 120 millones de euros a Gaza

**EL PAQUETE** incluirá asistencia sanitaria, alimentaria y material para alojar a los desplazados, y eleva la cooperación europea con el territorio palestino a 450 millones de euros.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

La Comisión Europea -brazo ejecutivo de la Unión Europea- anunció un paquete de ayuda adicional por valor de 120 millones de euros para Gaza, donde la situación "sigue siendo sombría", en palabras de la presidenta del Ejecutivo comunitario, Ursula von der Leyen. "Europa canalizará 120 millones de euros de ayuda en 2025, junto con toneladas de asistencia en especies, para seguir apoyando a los palestinos", dijo la política alemana en un comunicado pocas horas después de anunciarse el alto al fuego acordado entre Israel y el grupo islamista Hamás para la Franja, un pacto que "ofrece la esperanza que la región necesitaba desesperadamente", señaló Von der Leyen. Esto eleva la asistencia humanita-

ria total de la UE a Gaza a más de 450 millones de euros desde 2023 y se suma a los vuelos del puente aéreo de la UE que han entregado más de 3.800 toneladas de ayuda, precisó la Comisión Europea en el mismo comunicado.

**"Acceso humanitario seguro".** El paquete de ayuda incluye asistencia alimentaria, asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene para permitir el acceso a servicios, así como material para proporcionar alojamiento seguro a las personas desplazadas y asistencia en materia de protección para apoyar la seguridad y la dignidad de las poblaciones vulnerables. "Se necesita urgentemente un ac-

ceso humanitario seguro, sostenido y sin obstáculos", dijo la comisaria europea de Preparación y Gestión de Crisis, Hadja Lahbib, para quien el alto al fuego permite que "la semilla de la esperanza crezca en Gaza". Lahbib se reunió en Bruselas con el primer ministro de la Autoridad Nacional Palestina, Muhamad Mustafa, para hablar sobre cómo abordar las necesidades humanitarias tanto en Gaza como en Cisjordania.

Se estima que más de 46.000 personas, en su mayoría civiles, han muerto en la devastadora campaña militar israelí en represalia por los ataques que el grupo islamista palestino Hamás realizó en territorio de Israel el 7 de octubre de 2023.

46

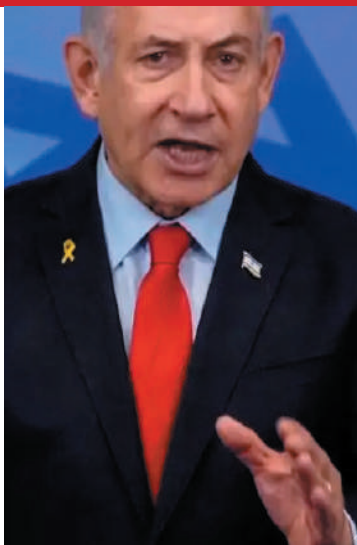
mil personas, en su mayoría civiles, han muerto en la devastadora campaña militar israelí.

## CONFLICTOS

### Israel acusa a Hamás de generar "crisis de último minuto"

La oficina del primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, anunció que el gabinete del jefe de Gobierno no se reunirá como estaba previsto para aprobar el alto al fuego en la Franja de Gaza -y con ello permitir la liberación de decenas de rehenes- hasta que Hamás dé marcha atrás en lo que llamó una "crisis de último minuto". Inicialmente se esperaba que el gabinete israelí ratificara el acuerdo esta misma jornada, pero la oficina de Netanyahu acusó a Hamás de incumplir parte del acuerdo en un intento por "extorsionar concesiones de última hora", sin ofrecer

más detalles. Hamás aseguró, mediante un comunicado oficial, que está decidido a respetar el acuerdo tal como fue anunciado y que no sabían de qué exigencias hablaba Netanyahu, desmintiendo a su contraparte. El presidente de Estados Unidos, Biden, y el mediador clave, Qatar, anunciaron un acuerdo que, además de callar las armas, permitiría la liberación de 33 rehenes en las próximas seis semanas, a cambio de la liberación de cientos de prisioneros palestinos y la retirada de las fuerza israelíes de las zonas más pobladas de la Franja de Gaza.



## POLÍTICA

### Francia anuncia "medidas de reciprocidad" contra Venezuela



La cancillería francesa anunció que tomará "medidas de reciprocidad" contra Venezuela por limitar a tres sus diplomáticos en el país sudamericano. A través de un comunicado, el Ministerio de Exteriores también informó que el miércoles fue convocado el encargado de negocios venezolano, debido a "la decisión del régimen de reducir el dispositivo diplomático de la embajada" gala. "Francia rechaza categóricamente las acusaciones de injerencia formuladas en su contra" y "tomará, a nivel nacional, todas las medidas de reciprocidad que considere necesarias", aseguró la cancillería. Además dijo estar en contacto con los otros países europeos también afectados por esas limitaciones impuestas por Caracas, que las justificó por una "conducta hostil" y por el apoyo a "grupos extremistas". Caracas decidió el martes limitar a tres por país el número de diplomáticos de Francia, Países Bajos e Italia autorizados en Venezuela. La decisión se adoptó días después de la investidura del presidente venezolano, Nicolás Maduro, para un tercer mandato consecutivo luego de unas

elecciones consideradas como fraudulentas por parte de la comunidad internacional.

**Reacción de Países Bajos e Italia.** Francia insistió en que busca "mantener un diálogo con el conjunto de las partes para facilitar una salida de crisis pacífica", e hizo hincapié en que el trabajo de sus diplomáticos "al servicio de cooperaciones bilaterales importantes, como en el terreno de la seguridad, de la cultura o el humanitario, se lleva a cabo plenamente en el marco de las convenciones de Viena" que regulan la actividad diplomática y consular. Ya el martes Países Bajos había respondido ordenando a Venezuela eliminar dos de cuatro puestos diplomáticos en el país, mientras que Italia convocó ese mismo día al encargado de negocios venezolano en Roma para "protestar firmemente" por la decisión. La Unión Europea, bloque al que pertenecen los tres países, lamentó "profundamente" lo sucedido y pidió a Venezuela revocar "de inmediato" una orden que, a su juicio, solo sirve para "profundizar" su "aislamiento internacional".

## CONDOLENCIAS



CARMEN RIBERA MORENO VDA. DE VARGAS (negrita)

16/01/2025

El personal del Banco de la Nación Argentina, nos adherimos al dolor que embarga a la familia VARGAS RIBERA por el sensible fallecimiento de la Sra. Carmen Ribera, madre de nuestra amiga y colega Mirtha Vargas Ribera.

Levantamos nuestros corazones en oración para el descanso eterno de la Sra. NEGRITA y para que la familia doliente consiga consuelo.

Santa Cruz de la Sierra, 16/01/2025



## DEPORTES

DT ARGENTINO

GIOVAGNOLI  
VUELVE AL  
PAÍS PARA  
DIRIGIR A GV

Dalcio Giovagnoli (próximo a cumplir 62 años en marzo) fue anunciado este jueves como nuevo director técnico de Gualberto Villarroel San José de Oruro. El argentino volverá a dirigir en el país después de casi 15 años. Giovagnoli incluso llegó a ser seleccionador nacional interino por un partido en 2003, cuando estaba al mando de Wilstermann. Su carrera como entrenador virtualmente la inició en el fútbol boliviano cuando entre las temporadas 98-99 estuvo al frente del montereño Guabirá. Llegó por primera vez con solo una experiencia en el Renato Cesarini del ascenso de su país. En Bolivia también fue DT de Oriente Petrolero, mientras que su último club fue Real Potosí en 2011. Giovagnoli dirigió al Cobreloa chileno hasta septiembre de 2024 y llega en lugar de Julio César Baldiños.

CHALLENGER

ZEBALLOS Y  
ARIAS PASAN  
A SEMIS EN  
ARGENTINA

Federico Zeballos y Boris Arias ganaron el duelo entre duplas bolivianas a Murkel Dellien y Juan Carlos Prado (6-2 y 7-5) y avanzaron a las semifinales del Challenger de Buenos Aires que se lleva adelante en Argentina, donde rivalizarán por el pase a la gran final con el brasileño Luis Britto y el uruguayo Franco Roncadelli. En el primer set, los primeros sembrados, que el año pasado se metieron dentro del Top-100 de dobles del ranking ATP, mostraron su jerarquía y su experiencia en este tipo de partidos. Fue así que le rompieron el saque a Prado y Dellien en el tercer y séptimo game para salir vencedores. La segunda cancha fue mucho más equilibrada. Sin embargo, Prado y Dellien perdieron en su siguiente servicio y estuvieron abajo 6-5.

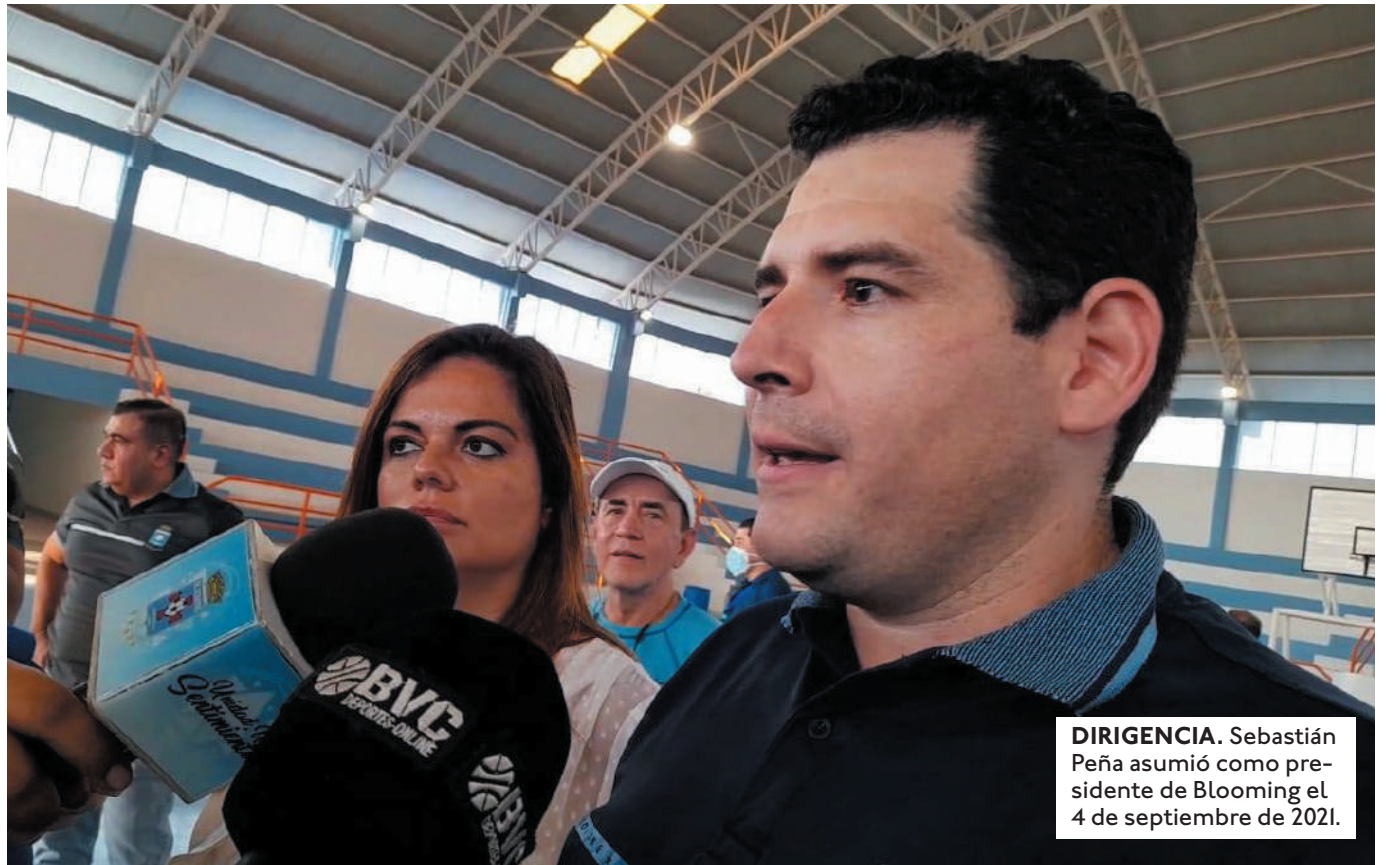
GESTIÓN 2015 A 2022

Auditoría en Blooming  
identifica desvío de fondos

**PRENDE ALARMA.** Comisión de socios pidió el alejamiento de un dirigente. El club convocó a una asamblea extraordinaria para el 29 de enero.

El próximo  
paso a se-  
guir en tema  
auditoría

EL 29 DE ENERO, EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE CONFIRMARÁ UNA NUEVA COMISIÓN PARA DETERMINAR ACCIONES A SEGUIR CON LOS INVOLUCRADOS EN LOS MALOS MANEJOS ECONÓMICOS.



**DIRIGENCIA.** Sebastián Peña asumió como presidente de Blooming el 4 de septiembre de 2021.

Luis Lijerón Nuñez  
llijeron@eldia.com.bo

Se avizora un terremoto en la directiva de Blooming. Una comisión de socios, liderada por Víctor Vaca, llevó adelante una auditoría de la gestión 2015 a 2022 a través de una empresa especializada y lograron identificar malos manejos económicos que complican a varios directivos. Ante esto, el club celeste se vio obligado a convocar a una asamblea extraordinaria para el próximo 29 de enero a las 19:30.

**Irregularidades.** La auditoría fue presentada al actual directorio de

Blooming el pasado 26 de diciembre y solo se esperaba la convocatoria a la asamblea para exponer los resultados a los socios, sin embargo, la directiva que preside Sebastián Peña pidió una reunión previa con la empresa auditoría para que le aclararan algunos puntos y la misma se llevó adelante este miércoles por la noche en la secretaría del club. "Sabemos todos los hallazgos de esta auditoría, que son de mucha gravedad, es por eso

que estamos informando a los socios e hinchas de los malos manejos que han pasado en el club, que son demasiado alarmante, de tal forma que hemos constatado a través de empresas externas que ha habido desviación de fondos", indicó Víctor Vaca este miércoles por la noche.

**Primer nombre sobre la mesa.** En medio de la reunión, la comisión de socios le pidió a Sebastián Peña el alejamiento del dirigente

Fernando Cuéllar, quien ha estado en la directiva del cuadro celeste desde hace ocho años aproximadamente. "Vamos a exigir ese alejamiento (de Cuéllar) porque es una persona, que está demostrado en muchos puntos, sobre la desviación de fondos y queremos que esto (alejamiento) suceda de manera inmediata porque al club le va ingresar dinero por copa internacional, por recaudación, sponsors, captación de socios y otros, y es obviamente muy susceptible que haya una persona que tenga estos actos demostrado ya, de desviación de fondos, que no puede seguir un minuto más aquí en el club", agregó Vaca.

5

**Presidentes**  
de 2015-2022: Jerjes  
Justiniano, "Coco" Añez,  
Esteban Molina, Juan  
Jordán y Peña.

AMISTOSOS DE PRETEMPORADA

Bolívar enfrentará al City  
y Aston Villa en Inglaterra

Bolívar disputará tres partidos amistosos en Inglaterra, de los cuales dos ya están definidos ante el plantel alterno del Manchester City y el Aston Villa. Los cotejos se jugarán el 2, 4 y 8 de febrero, anunció el DT celeste Flavio Robatto.

**Resta definir un rival.** "Me confirmaron que tendremos tres amistosos en Inglaterra. El primero será el 2 de febre-

ro con el plantel alternativo del City; el segundo será el 4 de febrero ante un rival por definir; y el último será el 8 de febrero contra el Aston Villa en Birmingham, que fue conseguido por Marcelo Claire (presidente de la Academia), dijo Robatto a Tigo Sports. La estadia de Bolívar en Europa, luego de realizar gran parte de la pretemporada en La Paz, será del 27 de enero al 10 de febrero. Fue consultado por las posibles lle-

gadas del defensor argentino Miguel Torrán y del volante Robson Matheus. En ambos casos dijo que "está a un 95 por ciento" y que el zaguero "aportará mucho al club", mientras que el centrocampista "es la mejor aparición en el fútbol boliviano y con nosotros va a crecer mucho más". El regreso del atacante paraguayo Alfio Oviedo está en duda a pesar de que tiene seis meses más de contrato.





**Vuelven a competir en La Liga española**

EL LÍDER ATLÉTICO MADRID VISITA ESTE SÁBADO AL LEGANÉS (11:15 HB) Y BARCELONA SERÁ VISITANTE ANTE GETAFE (16:00). EL DOMINGO, EL ESCOLTA MADRID RECIBE A LAS PALMAS (11:15).



**DESAHOGO.** Federico Valverde (centro) marcó el cuarto tanto del Madrid.

**DUELO POR LA COPA DEL REY**

# Madrid golea al Celta en prórroga y pasa a cuartos

**SUFRIDO.** Alonso (90'+1) mandó al alargue tras marcar el 2-2. Endrick (108', 119') y Valverde le dieron la clasificación al equipo de Carlo Ancelotti.

El Día/Rtve  
eldia@eldia.com.bo

El Real Madrid disputará los cuartos de final de la Copa del Rey después de ganar en 120 minutos al Celta de Vigo. El encuentro, disputado en el Santiago Bernabéu, necesitó del tiempo extra para decantarse del lado de los locales. Una noche de muchas emociones de la que se rescatan las polémicas arbitrales y el golazo mayúsculo de Fernando Valverde: 5-2.

**Pasaba sin problemas.** El francés Mbappé no paró de moverse y de intentarlo en la primera parte. Era el camino si se quería descarrajar

una defensa bien formada por el Celta. En el minuto 35 todo se precipitó. El Celta pidió un penalti de Lunin sobre Swedberg y en esa misma jugada en la que el árbitro no vio nada punible, Mbappé rompió la igualdad a la contra (37'). En los primeros compases de la reanudación el Real Madrid abrió distancias con el rival. Mbappé la puso al hueco para que Brahim le cogiera la espalda a los defensores y se la cediera a Vinicius para que rematara a gol (48').



**Agónico alargue.** Corría el minuto 83 cuando Bamba enmudeció al Bernabéu al aprovecharse de un error de Camavinga y marcar el 1-2. El pulso se convirtió en una agonía para los de Ancelotti. Los fantasmas de Arabia se aparecieron de improviso y se instalaron en el coliseo blanco cuando Asencio se llevó a Moriba por delante en el área. Penalti y gol de Marcos Alonso para empatar el parti-

do y la eliminatoria (91'). Partido a la prórroga.

**Golazos de clasificación.** En la segunda parte de la prórroga, cuando los penaltis estaban a la vuelta de la esquina, Endrick llevó la catarsis a la grada con un disparo fuerte y cruzado desde la frontal, que significó el tercer gol del partido (107'). La fiesta llegaría a ser total con el cuarto gol, obra de Fede Valverde (111'). Ya solo por ver ese zapatazo del uruguayo a la escuadra desde fuera del área, mereció la pena trasnochar en Chamartín. De guinda se llevaron en la memoria el quinto gol, a cargo de Endrick. Todo un doble caño de tacón en el área pequeña (119').

**AUTRALIAN OPEN**

## LEARNER TIEN SORPRENDE Y ELIMINA A MEDVEDEV

Learner Tien (121°), un joven estadounidense de solo 19 años y clasificado por la vía del qualy, dejó boquiabiertos a todos al eliminar al número cinco del mundo, Daniil Medvedev. La victoria de Tien, con parciales de 6-3, 7-6, 6-7, 1-6, 7-6, se dio tras un agotador encuentro de cuatro horas y 49 minutos que incluyó un tiebreak decisivo y momentos de alta tensión. El partido fue una montaña rusa de emociones. Tien, ubicado en el puesto 121 del ranking ATP, jugó sin miedo ante un experimentado Medvedev, quien ya sabe lo que es levantar un Grand Slam. Pese a la diferencia de experiencia, el joven californiano mostró un nivel sorprendente, destacando en los largos intercambios desde el fondo de la cancha. Con esta victoria, Tien se convierte en el estadounidense más joven en alcanzar la tercera ronda del Australian Open desde Pete Sampras en 1990.

**ELIMINATORIAS**

## FOSSATI ES DESTITUIDO COMO TÉCNICO DE PERÚ

A dos meses del partido entre Perú y Bolivia por la fecha 13 de las eliminatorias mundialistas, los incaicos se quedaron sin entrenador. La Federación Peruana de Fútbol (FPF) y el uruguayo Jorge Fossati llegaron a un acuerdo económico para finalizar el vínculo contractual que los unía, poniendo fin a la relación laboral desde su presentación oficial, el 27 de diciembre de 2023. El estratega de 72 años había asumido el mando de la selección peruana tras la salida de Juan Reynoso, quien solo logró sumar dos puntos en seis fechas de las clasificatorias, y su gestión al frente del equipo nacional abarcó apenas nueve encuentros oficiales. Fossati consiguió resultados mixtos en las eliminatorias mundialistas, donde logró una victoria ante Uruguay y empates frente a Colombia y Chile y tres derrotas.

**PREMIER LEAGUE**

## United remonta con un hat-trick de Diallo

El Manchester United remontó (3-1) al Southampton este jueves en la jornada 21 de la Premier League, merced a tres goles en poco más de diez minutos de Amad Diallo, un final feliz ante el colista gracias a su joven estrella para volver a ganar un mes después.

**Con susto.** El 1-0 fue en propia meta de Manuel Ugarte, pero el Southampton lo había merecido antes. Con la reanudación volvió

un United más incisivo, con actitud e intención para evitar un descalabro ante el peor equipo de la liga. Antony tuvo la más clara, pero tuvo que ser Diallo quien saliera al rescate, como en Anfield hace diez días o en el derbi en el Etihad Stadium hace un mes. El joven delantero firmó un 'hat-trick' en los últimos diez minutos de partido para mantener el pulso del United y de un Amorim con poco crédito pese a estar recién llegado.



**URGENTE !**

Se solicita al **SEÑOR JAIME TAPIA CLAROS**, con C.I. 2477119 L.P.; con suma urgencia, comunicarse con sus extrabajadores de la Empresa **VIG BOLIVIA S.R.L.** para regularizar temas pendientes gestión 2024. Llamar al 76133471.





## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Andrés Ibáñez" R.L. (COSPAIL) R.L., en el marco de sus legítimas atribuciones establecidas en el Art. 55 de la Ley General de Cooperativas N° 356 y los Artículos 57 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Andrés Ibáñez" R.L. (COSPAIL) R.L., convoca a todas y todos los Asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, misma que se llevará a cabo el día Domingo 09 de febrero del 2025 a Horas., 07:00 A.M., en cumplimiento del Art. 33 del Reglamento Electoral de COSPAIL R.L., la Asamblea General Ordinaria Eleccionaria se llevará a cabo en el **COL. PARTICULAR LA MISIÓN DE JESÚS** ubicado en Av. Moscú N° 7260, Zona Tierras Nuevas.

**La Asamblea General Ordinaria tratará como punto único lo siguiente:**

#### ORDEN DEL DIA

**1.- Elección de Dos (2) Asociadas y/o Asociados para el Consejo de administración y Dos (2) Asociadas y/o Asociados para el Consejo de Vigilancia, mismo que ocuparan un periodo de mandato de tres años, es decir desde 2025 al 2028, en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 73 y Art. 90 del Estatuto Orgánico.**

En cumplimiento al Art. 62 del Estatuto Orgánico, la Asamblea General Ordinaria se realizará con la asistencia de la mitad más uno de las asociadas y asociados presentes, si para la hora señalada no se hubiera alcanzado a reunir el quórum correspondiente, se llevará a cabo después de una hora, con el número de asociadas o asociados presentes.

**Nota.** - De acuerdo al Art. 68 del Estatuto Orgánico y Art. 31 del Reglamento electoral de COSPAIL R.L., para asistir a la Asamblea, las y los Asociados deberán tener su factura cancelada hasta el mes de enero del 2025, lo que acreditará con la presentación de la misma y su cédula de identidad.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025

Fig. 0811 A. Gabriela Arroyo  
TESORERO  
COMITÉ ELECTORAL  
COSPAIL R.L.

Prof. Silvia Rivera Alvarez  
PRESIDENTA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COSPAIL R.L.

St. Daniel Mayra de  
VICEDIRECTORA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COSPAIL R.L.

Prof. María Elena  
SECRETARIA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COSPAIL R.L.

Stalario Almaraz  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COSPAIL R.L.

**POR EL COMITÉ ELECTORAL.** - El Comité Electoral de COSPAIL R.L., en cumplimiento a sus legítimas atribuciones establecidas en el Art. 118, y Art. 121 del Estatuto Orgánico y Art. 13 del Reglamento electoral de COSPAIL R.L., determina que las y los Asociados para poder participar de la Asamblea General Ordinaria Eleccionaria, instancia que se elegirán a Dos (2) Asociadas y/o Asociados para el Consejo de Administración y Dos (2) Asociadas y/o Asociados para el Consejo de Vigilancia, deberán cumplir los siguientes requisitos:

**ARTICULO PRIMERO. - DE LA NORMATIVA:** El proceso electoral se basará bajo las siguientes disposiciones:

- Se hará mediante voto secreto, dando cumplimiento a los principios universales del cooperativismo y el control democrático. Art. 27 R.E., Art. 37 D.R. 1995.
- Las elecciones se realizarán en las instalaciones de la unidad educativa **LA MISIÓN DE JESUS** quedando nula cualquier otra opinión de traslado a otra sede Art.118 de los estatutos orgánicos y Art. 37 núm. 5 R.E.
- Tendrán derecho al voto todas las Asociadas y Asociados legalmente inscritos en los registros de COSPAIL R.L., y que cuenten con sus obligaciones canceladas (pago del Servicio) hasta el mes de **Enero del 2025**, para tal efecto las Asociadas y/o Asociados para poder hacer el uso de su derecho al voto, **deberá cancelar sus facturas pendientes a favor de COSPAIL R.L. hasta el 06 de febrero del 2025 hora 18:30 impostergablemente**, en cumplimiento al Art. 68 y Art. 122 del Estatuto Orgánico, Art. 31 inc. a) del R.E., concordante con el Art. 37 parágrafo II del D.S. 1995.
- El Organismo encargado del acto eleccionario será el Comité Electoral de COSPAIL R.L. asimismo será quien organiza, presida y fiscalice de manera exclusiva todo proceso y culminación del acto eleccionario. Art. 118 del estatuto orgánico.
- El procedimiento será realizado por lista única para ambos consejos, es decir las Asociadas y Asociados tienen derecho a elegir en la papeleta de sufragio en la parte de arriba para el Consejo de Administración hasta Dos (2) postulantes y en la parte de abajo para el Consejo de Vigilancia hasta Dos (2) postulantes, esto en aplicación del Art. 27 del Reglamento electoral de Cospail R.L.
- El Comité Electoral recibirá la postulación de los candidatos, desde el 17 de enero del 2025 hasta el 31 de enero del 2025 hasta horas 18: 30 p.m., mismos que deberán reunir los requisitos establecidos en el Art. 72 del estatuto orgánico y Art. 20 del Reglamento Electoral de Cospail R.L. el Comité Electoral definirá en un plazo no mayor a 48 horas si los candidatos reúnen los requisitos.
- Las elecciones se definirán por simple mayoría de voto, esto en cumplimiento al Art. 65 del Estatuto Orgánico en actual vigencia y Art. 43 del R.E.
- El Comité Electoral es el encargado de habilitar o inhabilitar a los candidatos postulantes a los Consejos de Administración y Vigilancia y elaborar la lista definitiva de los candidatos habilitados en aplicación del Art. 13 núm. 8 y 9 del R.E.
- El Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, a través del SIFDE se encargará de la Supervisión de las Elecciones parciales de Autoridades de Administración y Vigilancia, las mismas que serán de acuerdo a sus propias normas Estatutarias de Cospail R.L., dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 335 de la C.P.E., Art. 69 Ley 356 y Resolución TED -SCZ - CSP No. 001/2025.

**ARTICULO SEGUNDO. - DE LOS CANDIDATOS:** El Comité Electoral recibirá la proposición de los candidatos (as), quienes deberán presentar junto a los requisitos una carta de solicitud indicando su nombre completo, número de carnet de identidad, código de asociado (a), firma, a su vez debe indicar el Consejo al cual está postulando.

El candidato para ser aceptado debe encontrarse con sus obligaciones al día (factura cancelada del mes de enero del 2025 y cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 72 del Estatuto Orgánico y Art. 20 R.E., tales como:

#### REQUISITOS PARA SER CONSEJERO:

Para ser elegido consejero de la Cooperativa se requiere ser persona física y reunir los requisitos siguientes:

- Presentar un (1) folder amarillo, con **nota oficial** dirigida al Comité Electoral donde especifique la intención de postulación, al consejo que se postula, con los requisitos exigidos y adjuntos etc.
- Asociado o Asociada activo de la Cooperativa y estar en ejercicio de sus derechos Civiles.
- Ser ciudadano o ciudadana boliviana o boliviano, residente en el país.
- Tener una antigüedad mínima de dos años, como asociada y asociado de la Cooperativa. (Solicitar certificación a la Cooperativa)
- Estar con sus obligaciones económicas al día. (Solicitar certificación a la Cooperativa)
- Demostrar capacidad de servicio, ser idóneo, ecuánime, honesto y tener disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo, (presentar Declaración jurada ante Notaría de fe pública)
- No ser trabajador en relación de dependencia Laboral con la Cooperativa, **no ser dependiente, contratista o haber tenido vinculación** económica o profesional con la cooperativa durante el año anterior. (Solicitarlo a la Administración de la Cooperativa).
- No desempeñar cargo alguno en la dirección de Partidos Políticos, o militante en servicio activo, (Presentar **certificado de no militancia Política** emitida por el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, Negativo de no ser Militante).
- No tener sentencia Judicial condenatoria en materia penal, ni contar con antecedentes como ser: desfalco, deudas, malversación, quiebra, apropiación indebida, abuso de confianza en la Cooperativa (Solicitar al tribunal Departamental de Justicia-Palacio).
- No ser conyugue ni pariente de alguno de los miembros de los Consejos Directivos, ni de cargos Ejecutivo hasta el cuarto grado de Consanguinidad o segundo grado de afinidad (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Tener Residencia propia, en la jurisdicción donde presta el Servicio la Cooperativa, para tal efecto presentar fotocopia de la minuta de transferencia (Compra y venta) con reconocimiento de firmas, plano de ubicación y/o título de propiedad del inmueble y tener una antigüedad mínima de dos años como asociado o Asociada (presentar Declaración Jurada).
- Preferentemente contar con la Capacidad o experiencia Cooperativista, conforme al Art. 65 Núm. 8 de la Ley 356, concordado con el Art. 72 inc. k) del Estatuto Orgánico.
- No haber participado en acciones contrarias a los valores principios e interés de alguna entidad Cooperativa.
- Poseer uno o más **Certificados de Aportación** conforme a los Arts. 32 del Estatuto Orgánico, Conc. Con los Arts. 33 b) y 40 de la L.G.C. (Solicitar Certificación a la Cooperativa).

**II.- PROHIBICIONES.** - No podrá ser miembro o postulante a los consejos de Administración o Vigilancia aquellos Asociados (as) que incumplan las siguientes causales del Art. 37 Ley General de Cooperativas y Art. 37 numeral III del D.S. 1995 tales como:

- Atentar contra los valores y principios cooperativos de la ley
- Ejercer el cargo en los Consejos de Administración o vigilancia en más de una Cooperativa Simultáneamente de la misma u otra clase o de cualquier parte del país, en cumplimiento a lo establecido al Art. 37 inc. IV de la Ley 356.
- Pertenecer al sindicato laboral de la misma Cooperativa.
- No pueden participar en los cargos directivos de la Cooperativa, ni otras Cooperativas, las consejeras o consejeros cesantes que tengan responsabilidades pendientes con una Cooperativa y que no haya sido resuelta por la instancia correspondiente (Art. 37 Párrafo III D.R. 1995).
- Tener Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en Materia Penal.

**ARTICULO TERCERO. - DE LOS ELECTORES:** Podrán elegir a sus candidatos todos los Asociados activos que están en los registros de COSPAIL R.L., con sus obligaciones al día (**factura cancelada del mes de enero del 2025**), previsto en el art. 68 de los estatutos Orgánicos y Art. 30 y 31 del R.E.

**ARTICULO CUARTO. - DE ORDEN ELECCIONARIO:** En todo proceso y acto eleccionario no se permitirán asociados de la Cooperativa que estén realizando actos bochornosos, debiendo solicitarse su abandono, si es necesario con el apoyo de la fuerza pública (Art. 35 R.E.).

**ARTICULO QUINTO.- DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:** En aplicación de los Art. 35 y 36 del Reglamento Electoral de COSPAIL R.L., queda terminantemente prohibido ofrecer rebajas de tarifas o similares actos demagógicos, así como hacer por cualquier medio o forma, insultos o agravios de cualquier naturaleza de un candidato a otro o contra EL COMITÉ ELECTORAL, de comprobarse estos hechos se podrá excluir al candidato infractor, en aplicación del Art. 35 inc. a) y Art. 36 del Reglamento electoral las y/o los candidatos a los consejos de Administración y vigilancia podrán realizar campaña política cooperativista hasta el día jueves 06 de febrero del 2025 hasta horas 12:00 pm. Impostergablemente

**ARTICULO SEXTO. - DE LA RECEPCION DE LOS CANDIDATOS:** El Comité Electoral recibirá las cartas de solicitud junto a los requisitos en las oficinas de COSPAIL R.L., desde el **viernes 17 de enero del 2025**, hasta el día **viernes 31 de enero del 2025 hasta horas 18:30 p.m. impostergablemente.**

**ARTICULO SEPTIMO.- DEL SORTEO DE UBICACIÓN EN LA PAPELETA DE SUFRAGIO Y CURSO DE COOPERATIVISMO:** El sorteo de la ubicación de papeleta de sufragio y el curso de Cooperativismo para las Asociadas Candidatas y/o Asociados candidatos a los Consejos de Administración y Vigilancia habilitados se realizará el día sábado 01 de febrero del 2025 desde horas 09:00 a.m., en el Salón múltiple de COSPAIL R.L., esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 numeral 13 y 18 y Art. 25 del Reglamento Electoral de COSPAIL R.L.

**ARTICULO OCTAVO. - ASOCIADOS POSTULANTES A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA:** Los postulantes a los Consejos de Administración y Vigilancia, previa verificación de los requisitos se les hará conocer oficialmente de forma escrita, si fueron o no habilitados como candidatos en el plazo máximo de 48 horas posteriores a la presentación de su solicitud en aplicación del Art. 13 núm. 8 y 9 R.E.

**ARTICULO NOVENO. - DE LAS ELECCIONES:** Se realizará el domingo 09 de febrero del 2025 desde horas 08:00 a.m. hasta las 16:00 p.m. de acuerdo con el Art. 33 y Art.29 Parágrafo 2) del Reglamento Electoral. Si al tiempo del cierre del término de votación hubiera asociados en la fila se continuará con la votación hasta que el último de ellos hubiera votado.

#### ARTÍCULO DECIMO. - DEL ESCRUTINIO Y RESULTADOS:

- El Comité Electoral será la encargada de abrir las ánforas y proceder al recuento de votos, confirmando el número de votantes para su legalidad (Art. 43 R.E.)
- Escrutará los resultados. (Art. 43 R.E.)
- Todas las papeletas serán recontadas y deberán llevar la firma y el sello del Comité Electoral. (Art. 38 R.E.)
- Los consejeros que hubieran obtenido mayor votación, tanto para Administración como para Vigilancia, serán los que ganen las elecciones por simple mayoría de votos, Art. 43 R.E., en caso de empate se aplicará el Art. 26
- Los Postulantes para el Consejo de Administración y vigilancia que hubieran obtenido el mayor número de votos después del titular elegido en el orden respectivo de la votación remplazara al titular en caso de acefalia, renuncia, impedimentos o muerte. **Art. 77, 78 y 96** del estatuto orgánico de Cospail R.L.

#### ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - SERAN VOTOS NULOS Y BLANCOS:

- Cualquier alteración en las papeletas de sufragio.
- Papeletas no autorizadas por el Comité Electoral.
- Papeletas marcadas con mayor número de candidatos al indicado en la papeleta de sufragio.
- Papeleta sin ninguna marca (blanco).
- La nulidad del voto en uno de los consejos no anulara el voto correcto en el otro consejo.

#### ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - DE LA PUBLICIDAD Y DOCUMENTO DEL SUFRAGIO:

- Cada asociado para poder sufragar se identificará con su cedula de identidad vigente (Art. 39 núm. 2,2.2 R.E.) acompañado de su factura cancelada del mes de enero del 2025, estar en estado sobrio, no portar pancartas ni prendas alusivas a candidatos (as) en el recinto de votación y mesas, si esto ocurriera el asociado (as) será invitado a retirarse y su voto será declarado nulo.
- No se aceptará fotocopias del Carnet de Identidad para hacer uso del Derecho al voto, debiendo el Asociado presentar su Cedula de Identidad en Original.
- En caso de los asociados (as) con (capacidades diferentes), emitirán su voto asistido, acompañado del presidente de mesa y/o familiar que lo acompañe (Art. 122 parágrafo 3 del estatuto orgánico y Art. 39 Num.3, 3.2 del R.E.), de igual manera gozan de preferencia para emitir el voto; las candidatas o candidatos, mujeres embarazadas o con bebes en brazos y personas de la tercera edad (adulto mayor).

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025

#### POR EL COMITE ELECTORAL

Dra. Meshi Rojas Terrazas  
PRES. COMITÉ ELECTORAL

Eidy Gutiérrez Mendoza  
STRIA. COMITÉ ELECTORAL

Rubén Claudio Quiros Miranda  
VOCAL COMITÉ ELECTORAL

COMITE ELEC. ORG.  
COSPAIL  
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO "ANDRÉS IBÁÑEZ" R.L.  
Santa Cruz de la Sierra